

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Biomédica
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Observación:

El Máster Universitario en Ingeniería Biomédica de la Universidad de Navarra no se imparte desde el curso 2011/2012 y en la web del mismo se indica que tampoco se hará en 2013/2014.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En general la información puede ser ampliada, no obstante está bien organizada.

La presentación del plan de estudios es mejorable, hay repeticiones de contenidos e información importante que debiera destacarse de alguna forma. Asimismo, para mejorar la presentación de este Título se sugiere utilizar los referentes y justificación utilizados y tenidos en cuenta en la memoria de verificación

La información que aparece en la web no coincide con la memoria de verificación. Por ejemplo, los objetivos y competencias que aparecen en la web no se corresponden con los de la memoria de verificación y además, se indica el perfil de ingreso, pero la información no es la misma según la fuente consultada: página web <http://www.tecnun.es/mib/admision.html>, en la memoria disponible en la web del Máster y en la memoria incluida en la aplicación para la oficialización de Títulos.

No hay información sobre los criterios de admisión, complementos formativos, y los responsables de la admisión. Se confunden los criterios de admisión con cuestiones administrativas relativas a la matriculación.

No se encuentran disponibles las normativas académicas, tan solo un breve resumen de las mismas, que si bien puede resultar interesante, no puede sustituir el acceso a la información completa.

Existe una errata que debería modificarse para evitar confusiones, aparece Proyecto de Fin de Máster, en lugar de Trabajo de Fin de Máster a lo largo de toda la web.

Dimensión 2. El estudiante

Existe información sobre las guías docentes aunque éstas no siempre tienen la misma estructura. Además, faltan algunos datos relevantes en la bibliografía:

<http://www.unav.es/adj/servlet/Web2?course=80980284&action=verWeb&pagina=79898>

<http://www.unav.es/adj/servlet/Web2?course=80980285&action=verWeb&pagina=72047>

De iniciarse en cursos académicos sucesivos otras cuestiones relevantes del despliegue del mismo, habrán de ser informados convenientemente como horarios, calendarios académicos y de exámenes.

Dimensión 3. El funcionamiento

En las actas se espera que se recojan reflexiones sobre las causas de la falta de estudiantes, así como posibles soluciones. De forma restringida, se encuentran las actas de la comisión de estudios 2009, 2010 y 2011:

- En el acta de 2009 se introducen cambios en materias: se agrupan dos de 3 créditos en una de 6. Este aspecto es objeto de modificación del título.
- En el acta de 2010 sólo se indica que para el curso 2011/2012 no se imparte el máster por insuficiente número de candidatos (4).
- Y en la de 2011, consta lo mismo para el curso 2012/2013 por insuficiente número de candidatos (5), sin embargo no se observa ninguna actuación concreta para resolver este problema.

Por otra parte, en el siguiente enlace no hay información disponible, lo que se estima se debe a la situación excepcional de este Título:

<http://www.tecnun.es/calidad/resultados.html>

Dimensión 4. Los resultados de la formación

En la dirección remitida para el seguimiento se muestran unas tasas de eficiencia y de rendimiento del 100%. Sin embargo, estas tasas no son posibles con la información proporcionada en otros lugares de la web en los que se incluye un listado de Trabajos de Fin de Máster (curso 2010/11) con 7 estudiantes, 1 no presentado.

No está disponible para este máster un resumen de la evolución de las tasas en concordancia con la discontinuidad de su impartición.

Respecto a los Trabajos Fin de Máster, estos se ajustan en temática a las características del título, sin embargo, la estructura de "paper" no es adecuada. Los Trabajos de Fin de Máster deben ser individuales, la autoría del artículo por varios

autores diferentes no permite determinar la contribución del estudiante ni su adquisición de las competencias del Máster.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken